



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2016-MDS/A

Sayán, 13 de Mayo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en junio de 2011, el señor Ollanta Humala Tasso fue elegido Presidente Constitucional de la República, juramentando el cargo el 28 de julio de 2011.

Que, con ocasión de la grata visita a nuestro distrito de Sayán, del señor Ollanta Humala Tasso, Presidente Constitucional de la República del Perú, quien ha demostrado su permanente preocupación por atender las demandas de la población del distrito de Sayán, en el ejercicio de la más alta investidura que la Nación le ha conferido.

Que, como expresión de reconocimiento y gratitud a su encomiable y reconocida labor al servicio del distrito, en mérito a lo expuesto y;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la distinción Municipal de "HUESPED ILUSTRE" del distrito de Sayán, al señor **OLLANTA HUMALA TASSO, Presidente Constitucional de la República del Perú**, en el contexto de su grata visita a nuestro distrito de Sayán, y como testimonio del reconocimiento de respeto y gratitud a quien representa a la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE